

INFORME DEL GERENTE

Machala, 05 de agosto del 2012

Señores Accionistas:

1.- Desde que la nueva constitución cambio las formas de trabajo de muchas empresas tanto publicas como privadas se ha tenido que manejar con otra compañía en formación a taxi ejecutivo sin darle molestia a ningún accionista en la posibilidad que se ha podido.

- Por todo lo indicado hemos tenido detalles y se ha llegado obligado a préstamos para poder liquidar el personal de RECEPCION Y PASAR A LA COMPAÑIA ELITERENT S.A. Y solucionar el problema laboral que venia a la compañía por no poder ejercer el trabajo que se realizaba.

2.- Acerca de la defensa de la compañía duerme el sueño eterno en vista que es favorable para nosotros por que en cierto tiempo se revierte a favor de la compañía.

- En consecuencia a la nueva forma de trabajo la ANT lanzo una resolución con fecha 29 de Febrero del 2012 que dice que toda compañía que se encuentre laborando tiene un plazo de 180 dias para que presente la documentación y que en uno de esos puntos pide que los vehículos tienen que ser de propiedad de la empresa en una cantidad minima de 5 vehículos (RES. 015)

- Si en caso no se cumpla la compañía pasaria a quedar inhabilitado para operar por cuanto la ANT publicara solo las compañías que hallan cumplido con la resolución 015 y el plazo termina el 29 de Agosto 2012.

3.- Por esa razón que en esta reunión se tomara acciones importantes con el fin de cumplir con lo que pide la ANT para la contaminación de la empresa ya que todo esto fue producto de las nuevas leyes que han hecho el sistema cambio.

Después de informar que como siempre se ha manejado con responsabilidad lo que ha hecho a la compañía estable y con buenos resultados en el ámbito comercial ya que contamos con la confianza de nuestros clientes y la ciudadanía en general existiendo mi agradecimiento por toda la confianza que depositan en la persona que se les dirige los destinos de la compañía.

Atentamente

Ing. Felipe Osorio
GERENTE GENERAL